Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..298.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 1.000 KVA PARA LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 352.681, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

- 1 -

Asunción, 12 de noviembre de 2018

VISTO: *El Informe de Evaluación del 31 de octubre de 2018, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/2018 "Adquisición de un Transformador de 1.000 KVA para la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo" ID Nº 352.681; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/2018 "Adquisición de un Transformador de 1.000 KVA para la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo" ID Nº 352.681, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 31 de octubre de 2018, previo análisis de la propuesta presentada para la adjudicación de la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/2018 "Adquisición de un Transformador de 1.000 KVA para la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo" ID Nº 352.681, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 530, recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendación elevada por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/2018 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Sergio Ismael Barua Canellas
Secretario General
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº..298.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 1.000 KVA PARA LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 352.681, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

- 2 -

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** la recomendación dispuesta en el Informe de Evaluación del 31 de octubre de 2018, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Contratación por la Vía de la Excepción Nº 02/2018 "Adquisición de un Transformador de 1.000 KVA para la Penitenciaría Regional de Coronel Oviedo" ID 352.681, a ser afectada al Subgrupo del Objeto del Gasto 530 (Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), a la firma TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A. (TRAFOPAR S.A.) por un monto total a contratar de Guaraníes Noventa Millones Ciento Veintiún Mil Cuatrocientos (90.121.400) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2º de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General

Julio Javier Ríos Bogado
Ministro

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sergio Ismael Barúa Cañellas
Secretario General
Secretaría General
Ministerio de Justicia

Resolución Nº..298

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 1.000 KVA PARA LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO" ID Nº 352.681, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

- 3 -

ANEXO I
CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 02/2018
"ADQUISICIÓN DE UN TRANSFORMADOR DE 1.000 KVA PARA LA PENITENCIARÍA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO"
ID Nº 352.681

						TRAFOPAR S.A.			
Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluído)*	*Precio total*
1	*39121002-003*	*TRANSFORMADOR DE 1000 KVA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*TRAFOPAR*	*Paraguay*	*90.121.400*	*90.121.400*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA * SECRETARIA GENERAL *